

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
a) Director de Investigaciones Físico-Tecnológicas, b) Director de Investigaciones Químico-Biológicas,
Ubicación y datos de contacto: a) 1° piso, Extensión 56010, ccardenaso@profeco.gob.mx, y, b) extensión 56007, mgvelascor@profeco.gob.mx

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe del Departamento de Planeación y Estadística
Datos de contacto: Planta Baja Extensión 56002 lagarcia@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Físico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre de la Persona, Número de Identificación Oficial, Empresa a la que pertenece (de ser el caso) y Firma

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		

Vía telefónica	
Página de internet	
Otro indique:	

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO [X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Personal de Vigilancia y cerraduras en las puertas
TÉCNICAS	Contraseñas y nombres de usuario controlados por empresa externa a PROFECO
ADMINISTRATIVAS	Procedimiento del Sistema de Calidad para el Control y Actualización de Documentos y Datos (CI-04-CD-01)

ANÁLISIS DE RIESGO	

ANÁLISIS DE BRECHA.

Firma de la Directora General del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor.

DRA. MARICELA JUÁREZ HERRERA
LABORATORIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

A) Contratos de bienes y/o servicios en materia de TIC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Contratos de bienes y/o servicios en materia de TIC.

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Integración de la información relacionada con la contratación de bienes o servicios en materia de TIC, desde su origen hasta su conclusión

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
a) Directora de Planeación y Estrategia Informática;
b) Director de Infraestructura Tecnológica;
Ubicación y datos de contacto: a) extensión 11126; piso 4; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx
b) extensión 11412; piso 4; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento de Administración de Contratos en Materia de TIC;
Datos de contacto: piso 4; extensión 11160; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica y físicos.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre de los proveedores; Representante Legal, Nombre de contactos; Domicilio de los proveedores; Teléfono, Correo electrónico, RFC.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	[X]	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	[]	ALTO, Datos personales Sensibles	[]

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	NO APLICA	INDIRECTAMENTE	[X]
Formulario físico		Indique: Por transferencia de la DGRMSG, área encargada de elaboración y formalización de los contratos.	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		<input checked="" type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Formato: Sí, en medios electrónicos y formatos comúnmente utilizados

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos para la contratación de bienes y servicios en materia de TIC, se encuentran bajo llave y sólo tiene acceso una sola persona; el edificio cuenta con seguridad privada perimetral
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardada en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La designación de responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

ANÁLISIS DE BRECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

B) Registros de Servicios Informáticos

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
10 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Registros de Servicios Informáticos

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Registro de Solicitud de Altas, Bajas y/o Cambios Relacionados con Servicios Informáticos

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Dirección de Infraestructura Tecnológica, Oficinas Centrales de Profeco, 4to PISO.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Titular de la Dirección General de Informática,
Ubicación y datos de contacto: PISO 4, EXT. 17020

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
a) Titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, b) Titular de la Dirección de Sistemas
Ubicación y datos de contacto: a) Piso 4, Ext. 11412 b) Piso 4, Ext. 11920

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Titular Del Departamento De Soporte Técnico
Datos de contacto: Piso 4, EXT. 16806

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Ambos

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre de trabajador y los relacionados al cargo y/o puesto que ocupa en la PROFECO

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE		INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica	X		
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	Empresas tercerizadas encargadas del soporte y asistencia técnica		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada de la Dirección General cuenta con puerta con cerradura
TÉCNICAS	Las computadoras cuentan con registro de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO

ANÁLISIS DE BRECHA.

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

C) Nóminas

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Nóminas

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Información que contiene escaneo de los reportes de nómina quincenal firmados por el personal adscrito a la DGI.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
NO APLICA
Ubicación y datos de contacto: NO APLICA

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento Enlace Administrativo;
Datos de contacto: piso 4; extensión 16995; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Número de empleado, Nombre, CURP, Puesto, ID de plaza; Clave de plaza; Nivel, Tipo de puesto, datos inherentes a conceptos de integración de sueldos y montos.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico		NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:	X		
El personal adscrito nos facilita el documento que justifique la incidencia.			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	SI al Órgano Interno de Control previa solicitud por oficio/Dirección General de Recursos Humanos, original en económico		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos, son utilizados por personal autorizado al momento de recabar las firmas y hasta su envío a la DGRH.
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardadas en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	La designación responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como lo que indica el manual de procedimiento.

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



ANÁLISIS DE BRECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

D) Plantilla de personal adscrito a la Dirección General de Informática

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Plantilla de personal adscrito a la Dirección General de Informática.

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Información que contiene el listado del personal adscrito a la Dirección que contiene datos necesarios para la atención de trámites inherentes al enlace administrativo de la Dirección General de Informática

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
No aplica
Ubicación y datos de contacto: NO APLICA

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento Enlace Administrativo;
Datos de contacto: piso 4; extensión 16995; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica y físico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Número de empleado, Nombre, RFC, Puesto, ID de plaza; Clave de plaza; Nivel, Tipo de puesto, Fecha de ingreso a la institución y sueldo bruto.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	NO APLICA	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	<input type="checkbox"/>	Indique: Se solicita por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>		
Página de internet	<input type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input type="checkbox"/>		

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	SI, mediante oficio al Órgano Interno de Control		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos, se encuentran bajo llave en archivero asignado al Departamento sólo dos personas cuentan con acceso al archivo; el edificio cuenta con seguridad privada perimetral
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardadas en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La designación responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como lo que indica el manual de procedimiento

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



ANÁLISIS DE BRECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

E) Incidencias

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Incidencias

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Información que contiene Formatos de vacaciones y justificantes de personal adscrito a la Dirección General de Informática, necesarios para su gestión ante Recursos Humanos.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
NO APLICA
Ubicación y datos de contacto: NO APLICA

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento Enlace Administrativo;
Datos de contacto: piso 4; extensión 16995; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica y físico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Número de empleado, Nombre, Puesto, Licencias médicas, formatos de vacaciones, Justificantes de entrada o salida, oficios de comisión.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input checked="" type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	X
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet	X		
Otro indique:	X		
El personal adscrito nos facilita el documento que justifique la incidencia			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	Al Órgano Interno de Control por oficio	NO	[]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos, se encuentran bajo llave en archivero asignado al Departamento sólo dos personas cuentan con acceso al archivo; el edificio cuenta con seguridad privada perimetral
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardadas en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La designación responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como lo que indica el manual de procedimiento

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



ANÁLISIS DE BRECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

E) Movimientos de personal

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Movimientos de personal

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Información de los formatos de movimiento de personal adscrito a la DG de plaza, eventual y honorarios (altas, bajas o contrataciones); así como la documentación personal necesaria para la gestión ante la Dirección General de Recursos Humanos

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
NO APLICA
Ubicación y datos de contacto: NO APLICA

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento Enlace Administrativo;
Datos de contacto: piso 4; extensión 16995; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica y físicos.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Número de empleado, Nombre, RFC, Puesto, ID de plaza; Clave de plaza; Nivel, Tipo de puesto, Fecha de ingreso a la institución y sueldo bruto, Copias de documentos de identificación, nivel de estudios, números de cuenta, domicilio, actas de nacimiento, dependientes económicos

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES		
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>	
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>	
Página de internet	<input type="checkbox"/>	
Otro indique:	<input checked="" type="checkbox"/>	
El personal adscrito nos facilita la documentación para la gestión en Recursos Humanos.		



USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	A la Dirección General de Recursos Humanos por oficio		NO []

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos, se encuentran bajo llave en archivero asignado al Departamento sólo dos personas cuentan con acceso al archivo; el edificio cuenta con seguridad privada perimetral
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardadas en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La designación responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como lo que indica el manual de procedimiento

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



ANÁLISIS DE BRECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

F) Servicio Social

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

FECHA
12 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Servicio Social

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Información de formatos de cédulas de servicio social, copia de documentos personales, escolares y reportes de actividades de prestadores de servicio social aceptados y asignados a la Dirección General de Informática.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Cto. Interior Mtro. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, 06140 Ciudad de México, CDMX. Piso 4.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Informática.
Ubicación y datos de contacto: Piso: 4; Extensión: 17020; Correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
NO APLICA
Ubicación y datos de contacto: NO APLICA

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa de Departamento Enlace Administrativo;
Datos de contacto: piso 4; extensión 16995; correo electrónico: datospersonalesdgi@profeco.gob.mx

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Base de datos electrónica y físicos.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre, edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, CURP, Nivel de estudios, Escuela de procedencia

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:	X		
El prestador del servicio social nos facilita la documentación para la gestión en Recursos Humanos.			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	A la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficio		NO <input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Los expedientes físicos, se encuentran bajo llave en archivero asignado al Departamento sólo dos personas cuentan con acceso al archivo; el edificio cuenta con seguridad privada perimetral
TÉCNICAS	La base de datos electrónica se encuentra resguardadas en los equipos de cómputo que para su acceso se requiere cuenta de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La designación responsable del resguardo de los expedientes es a través de oficio remitido al servidor público, que será el único autorizado para su acceso al área, así como lo que indica el manual de procedimiento

ANÁLISIS DE RIESGO	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



ANÁLISIS DE BRECHA.

Firma de la Directora General de Informática

LCDA. DANIELA HERNÁNDEZ MARÍN
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Coordinación Ejecutiva de Control de Confianza

UNIDAD ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE CONTROL DE CONFIANZA

FECHA
11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Exámenes de Control de Confianza

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Se solicita información a la Dirección General de Recursos Humanos con el fin de generar la programación de los exámenes de control de confianza, se transfieren datos a la empresa contratada para la aplicación de los exámenes bajo los criterios del aviso de privacidad y cartas de confidencialidad específicos para la actividad, la empresa contratada recaba datos inherentes a los exámenes; Psicológico, Toxicológico, Patrimonial y Socioeconómico, junto con un reporte integral mismos que nos hacen llegar en formato físico y electrónico, derivado de ellos se genera un resultado que se resumirá en Apto o No Apto, que as su vez se dará a conocer al evaluado y a los titulares de área.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Av. José Vasconcelos No 208 piso 18 Colonia Condesa, Cuauhtémoc CP 06140

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Coordinadora/or Ejecutiva/o de Control de Confianza
Ubicación y datos de contacto: Av. José Vasconcelos N° 208 piso 18 Colonia Condesa, Cuauhtémoc CP 06140, Ext. 16955.

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Subdirectora/or Jurídica/o y Control de Información, Jefa/e de Departamento y dos personas de nivel operativo.
Ubicación y datos de contacto: Av. José Vasconcelos N° 208 piso 18 Colonia Condesa, Cuauhtémoc CP 06140

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefa/e de Departamento y dos personas de nivel operativo
Datos de contacto: Av. José Vasconcelos N° 208 piso 18 Colonia Condesa, Cuauhtémoc CP 06140

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Ambos

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Acta de matrimonio, Acta de nacimiento, bienes muebles e inmuebles, Características físicas (rasgos fisonómicos o media filiación de una persona); Cartilla militar, Cédula profesional, Certificados, Clave de elector, CURP, Código postal, Comprobante de domicilio, Credencial para votar, Cuenta bancaria, número de cuenta bancaria y/o Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), Curriculum vitae, Firma, Marca, modelo, número de motor y de serie, y placas de circulación de un vehículo

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES					
ESTÁNDAR , los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO , los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTO , Datos personales Sensibles	<input checked="" type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico	X		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	Empresa especializada en materia de control de confianza	NO	[]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
Formato: NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Resguardo de los expedientes en archivero bajo llave, con acceso restringido
TÉCNICAS	Las computadoras cuentan con usuario y contraseña, las evaluaciones se encuentran resguardadas con clave de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

Firma del Coordinador Ejecutivo de Control de Confianza.

LCDO. JOSÉ IGNACIO SANCHEZ HERNANDEZ
COORDINADOR EJECUTIVO DE CONTROL DE CONFIANZA

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN

FECHA

11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS

Reporte de las suscripciones de la revista del consumidor

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN

Para la venta y envío de la Revista del Consumidor

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS

Departamento de Circulación, Avenida Toltecas, número 23, colonia San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01150

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS

Directora General de Difusión.

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales, Avenida José Vasconcelos 208, Piso 7, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS

Director Editorial

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe de Departamento de Circulación
Datos de contacto: Oficinas centrales

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Electrónico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre, teléfono, dirección, correo electrónico, en caso de requerir factura se recaban los datos fiscales de quien la solicita.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input checked="" type="checkbox"/>
		ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES	
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico	Indique: NO APLICA
Formulario electrónico	
Vía telefónica	
Página de internet	
Otro indique:	
Correo electrónico	

USUARIO DEL SISTEMA			
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Resguardo del edificio con servicio de vigilancia privada en la entrada
TÉCNICAS	Las computadoras cuentan con usuario y contraseña; las evaluaciones se encuentran resguardadas con clave de usuario y contraseña
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

Firma de la Directora General de Difusión

LIC. DIANA FABIOLA PIEDRA FLORES
 DIRECTORA GENERAL DE DIFUSIÓN



COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO

A) Solicitudes de Datos Históricos del Programa Quién es Quién en los Precios

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO

FECHA

11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS

Solicitudes de Datos Históricos del Programa Quién es Quién en los Precios

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN

En esta base se contiene la información de los consumidores que solicitan una consulta sobre la base de datos histórica del programa Quién es Quién en los precios (QQP) de 1999 a la fecha. La información es solamente con fines estadísticos para conocer el número de solicitantes de información de la herramienta.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS

Coordinación General de Educación y Divulgación, Dirección General de Estudios sobre Consumo, Avenida José Vasconcelos 208, Piso 7, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS

Dirección General de Estudios sobre Consumo

Ubicación y datos de contacto: Av. José Vasconcelos 208, Piso 7, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140; cgvelazquez@profeco.gob.mx; Ext. 16739

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Director de Apoyo Técnico,
Ubicación y datos de contacto: Av. José Vasconcelos 208, Piso 7, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140, cmorozcor@profeco.gob.mx; Ext. 16736

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe de Departamento de Procesamiento de Información,
Datos de contacto: Av. José Vasconcelos 208, Piso 7, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140, jebecerrilv@profeco.gob.mx; Ext. 16736

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Formatos físicos y electrónicos.

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre del solicitante; correo electrónico, teléfono fijo y celular

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>
		ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES	
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>
Página de internet	<input type="checkbox"/>
Otro indique:	<input type="checkbox"/>
Indique: NO APLICA	



USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO <input checked="" type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	Las solicitudes de información físicas se encuentran bajo resguardo en los privados de la Dirección General.
TÉCNICAS	Las solicitudes de información electrónicas se encuentran resguardados en diversos equipos de cómputo, mismos que contienen nombre y contraseña
ADMINISTRATIVAS	La responsabilidad en el tratamiento de las solicitudes de información se encuentran descrita en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Estudios sobre Consumo.

ANÁLISIS DE RIESGO
[Redacted]
[Redacted]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[Redacted]
[Redacted]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO

B) Sistema Nacional de Información al Consumidor

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO
FECHA
11 de abril de 2019
NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Sistema Nacional de Información al Consumidor
DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
La información que se registra dentro del Sistema Nacional de Información al Consumidor, se refiere a los datos de los establecimientos comerciales contenidos en el Directorio que se utiliza dentro del programa Quién es Quién en los Precios.
UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Dirección General de Informática, Avenida José Vasconcelos 208, Piso 4, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.
RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Director General de Estudios sobre Consumo
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales, piso 7, cgvelazquezg@profeco.gob.mx , ext. 16739
ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Director de Apoyo Técnico,
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales, piso 7, cmorozcor@profeco.gob.mx , ext. 16736
OPERADOR DE LA BASE DE DATOS

Jefe de Departamento de Procesamiento de Información
Datos de contacto: Oficinas centrales piso 7, jebecerrilv@profeco.gob.mx, ext. 16742

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Formato electrónico SQL

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre comercial de establecimiento, RFC, Razón Social del Establecimiento, Nombre del Gerente o Propietario, Teléfono, Domicilio, Código Postal.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>
		ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
Formulario electrónico	<input type="checkbox"/>		
Vía telefónica	<input type="checkbox"/>		
Página de internet	<input type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input type="checkbox"/>		

USUARIO DEL SISTEMA			
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA	NO	[x]
---------------------------------------	------------------	-----------	------------

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	El edificio cuenta con vigilancia privada y puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los usuarios del Sistema Nacional de Información al Consumidor cuentan con nombre de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	La responsabilidad de los usuarios del Sistema Nacional de Información al Consumidor está debidamente delimitada en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Estudios sobre Consumo

ANÁLISIS DE RIESGO
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO

C) Registro usuario herramienta web Quién es Quién en los Precios



UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO

FECHA

11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS

Registro usuario herramienta web Quién es Quién en los Precios

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN

En esta base de datos se encuentra información de los usuarios que se registran en la herramienta de consulta del programa Quién es Quién en los Precios. Los datos que se obtienen son exclusivamente para fines estadísticos, para conocer, en este caso el número de usuarios de la herramienta.

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS

Dirección General de Informática, Avenida José Vasconcelos 208, Piso 4, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS

Director General de Estudios sobre Consumo

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales, piso 7, cgvelazquezg@profeco.gob.mx, ext. 16739

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS

Director de Apoyo Técnico,

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales, piso 7, cmorozcor@profeco.gob.mx, ext. 16736

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS

Jefe de Departamento de Procesamiento de Información

Datos de contacto: Oficinas centrales piso 7, jebecerrilv@profeco.gob.mx, ext.

16742

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Formato electrónico SQL

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre comercial de establecimiento, RFC, Razón Social del Establecimiento, Nombre del Gerente o Propietario, Teléfono, Domicilio, Código Postal.

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>
		ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico		NO APLICA	
Formulario electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA			
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES



SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA	NO	[x]
---------------------------------------	------------------	-----------	------------

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	El edificio cuenta con vigilancia privada y puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Se cuenta con contraseña para acceder a la base de datos, asimismo se cuenta con nombre de usuario y contraseña en los equipos de cómputo.
ADMINISTRATIVAS	La responsabilidad en el tratamiento de los datos de los usuarios registrados a la herramienta QQPse encuentra descrita en el Lineamiento interno de la Dirección General de Estudios sobre Consumo

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Firma del Director General de Estudios sobre Consumo.

LIC. CASSEM GERARDO VELÁZQUEZ GRUNSTEIN
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS SOBRE CONSUMO



COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

A) Consejo Consultivo del Consumo

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

FECHA
11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Consejo Consultivo del Consumo

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Concentrado de documentos para su consulta interna

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Avenida José Vasconcelos 208, piso E3, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140. Dirección General de Educación y Organización de Consumidores

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Educación y Organización de Consumidores
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Director de Capacitación
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe de Departamento
Datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Ambos

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo, teléfono, correo electrónico, Dirección y Fotografía

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros <input type="checkbox"/>	ALTO, Datos personales Sensibles <input checked="" type="checkbox"/>	

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico		NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica	<input checked="" type="checkbox"/>		
Página de internet	<input checked="" type="checkbox"/>		
Otro indique:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Correo electrónico			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA	NO	[X]
--------------------------------	-----------	----	-----

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada del edificio cuenta con personal de seguridad privada, puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los equipos de cómputo cuentan con registro de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

B) Proveedor Responsable

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

FECHA
11 de abril de 2019



NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
 Proveedor Responsable

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
 Registro de proveedores susceptibles de atención y Registro de asistencia a capacitación

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
 Avenida José Vasconcelos 208, piso E3, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140. Dirección General de Educación y Organización de Consumidores

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
 Directora General de Educación y Organización de Consumidores
 Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
 Director de Educación
 Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
 Jefe de Departamento de Organización de Consumidores
 Datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
 Digital y Físico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
 Nombre completo, teléfono, correo electrónico, firma autógrafa, sexo

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES

ESTÁNDAR, los Datos personales de	[X]	MEDIO, los Datos patrimoniales o	[X]	ALTO, Datos personales Sensibles	[X]
-----------------------------------	-----	----------------------------------	-----	----------------------------------	-----

identificación		financieros			
----------------	--	-------------	--	--	--

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	[]
Formulario físico	X	NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO [X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada del edificio cuenta con personal de seguridad privada, puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los equipos de cómputo cuentan con registro de usuario y contraseña.

ADMINISTRATIVAS	Protocolo de atención a las solicitudes
------------------------	--

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

C) Organizaciones de la Sociedad Civil

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

FECHA
11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Organizaciones de la Sociedad Civil

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Registro para envío de información electrónica

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS
Avenida José Vasconcelos 208, piso E3, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140. Dirección General de Educación y Organización de Consumidores



RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS
Directora General de Educación y Organización de Consumidores
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS
Director de Educación
Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS
Jefe de Departamento de Organización de Consumidores
Datos de contacto: Oficinas centrales piso E3,

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS
Digital

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE
Nombre completo, teléfono, correo electrónico,

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>
		ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico		NO APLICA	
Formulario electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>		
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:			

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO <input checked="" type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada del edificio cuenta con personal de seguridad privada, puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los equipos de cómputo cuentan con registro de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	Protocolo de atención a las solicitudes

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

D) Prestadores de Servicio Social de la DGEOC



UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

FECHA

11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS

Prestadores de Servicio Social de la DGEOC

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN

Concentrado de información y soportes documentales de los prestadores sociales en la DGEOC

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS

Avenida José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140. Dirección General de Educación y Organización de Consumidores

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS

Directora General de Educación y Organización de Consumidores

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales,

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS

Directora de Capacitación

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales,

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS

Especialista en Organización de Consumidores

Datos de contacto: Oficinas centrales,

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS

Electrónico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE	
Nombre completo, domicilio completo, edad, institución escolar de procedencia, teléfono, correo electrónico, firmas autógrafas	

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES			
ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	<input type="checkbox"/>
ALTO, Datos personales Sensibles	<input type="checkbox"/>		

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES			
DIRECTAMENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	INDIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>
Formulario físico		NO APLICA	
Formulario electrónico			
Vía telefónica			
Página de internet			
Otro indique:	<input checked="" type="checkbox"/>		
Fueron adjuntados por el Titular a la Dirección General de Recursos Humanos			

USUARIO DEL SISTEMA			
SERVIDOR PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	CIUDADANO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO		NO APLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada del edificio cuenta con personal de seguridad privada, puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los equipos de cómputo cuentan con registro de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]
[REDACTED]

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

F) Beneficiarios del Programa de Educación para el Consumo

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

FECHA
11 de abril de 2019

NOMBRE DE LA BASE DE DATOS
Beneficiarios del Programa de Educación para el Consumo

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUE REALIZAN
Registro de beneficiarios para la generación de datos estadísticos de atención y servicio

UBICACIÓN FÍSICA DE LA BASE DE DATOS

Avenida José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06140. Dirección General de Educación y Organización de Consumidores

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS

Directora General de Educación y Organización de Consumidores

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales,

ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS

Directora de Capacitación

Ubicación y datos de contacto: Oficinas centrales,

OPERADOR DE LA BASE DE DATOS

Jefe de Departamento de Encuestas

Datos de contacto: Oficinas centrales,

BASE DE DATOS EN FORMATO: ELECTRÓNICA, FÍSICOS, AMBOS

Registro y listado de grupos de consumidores en formato electrónico

DATOS PERSONALES QUE CONTIENE

Nombre completo, Perfil, sexo, domicilio completo, teléfono, correo electrónico, firma autógrafa

VALOR DE LOS DATOS PERSONALES

ESTÁNDAR, los Datos personales de identificación	[X]	MEDIO, los Datos patrimoniales o financieros	[]	ALTO, Datos personales Sensibles	[]
--	-----	--	-----	----------------------------------	-----

MEDIO COMO OBTUVO LOS DATOS PERSONALES

DIRECTAMENTE	X	INDIRECTAMENTE	[]
Formulario físico		NO APLICA	

Formulario electrónico	X
Vía telefónica	
Página de internet	
Otro indique:	

USUARIO DEL SISTEMA					
SERVIDOR PÚBLICO	[X]	CIUDADANO	[]	OTRO	[]

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES			
SI, A QUIÉN, DATOS DE CONTACTO	NO APLICA		NO [X]

PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES			
SI	[]	NO	[X]
NO APLICA			

MEDIDAS DE SEGURIDAD	
FÍSICAS	La entrada del edificio cuenta con personal de seguridad privada, puertas con cerraduras
TÉCNICAS	Los equipos de cómputo cuentan con registro de usuario y contraseña.
ADMINISTRATIVAS	NO APLICA

ANÁLISIS DE RIESGO
[REDACTED]
[REDACTED]

ANÁLISIS DE BRECHA.
[REDACTED]





Firma de la Directora General de Educación y Organización de Consumidores

LIC. ANA MARÍA JIMÉNEZ ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Periodo de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.

VII. PROCESAMIENTO

Obtención

Los datos personales se obtienen directamente de los titulares, ya sea porque tienen una relación jurídica con la Profeco o, porque en el ejercicio de sus atribuciones la Procuraduría los requiere de los usuarios de sus servicios. (*v.gr. visitas de verificación y comprobación en materia de atención al consumidor*).

Es posible que la Profeco obtenga datos personales de forma indirecta en razón de que los titulares proporcionan los datos personales de terceros en sus escritos, poderes notariales o cartas poder, y cuando un servidor público reconoce familiares, beneficiarios económicos o de contacto.

Almacenamiento

Las bases de datos relacionadas con los servidores públicos de la Profeco son resguardadas en medios electrónicos y físicos.

Las bases de datos relacionadas con las actividades o funciones propias de la Profeco en su carácter de autoridad son resguardadas en medios físicos y electrónicos.

Obran bases de datos resguardadas únicamente en medios físicos, como los registros de asistencia a los diversos tipos de actividades que promueve la Profeco, y los registros de entradas y salidas a las instalaciones de la Profeco.

Finalmente, obran bases de datos resguardadas en los servidores de la Profeco; es decir, las bases de datos almacenadas en el cómputo en la nube (hardware y software).

Fundamento legal

La Profeco obtiene y trata datos personales con fundamento en los artículos 20, 21, 22 y 24 de la Ley Federal de Protección del Consumidor; 1, 3, 4 y 6 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; y, 1, 3 y 4 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Tratamiento

El tratamiento es el uso y destino que se le da a los datos personales; en este sentido, implica conocer para que finalidades se recabaron los datos personales, si los mismos son transferidos a Terceros, en su caso, si se hacen remisiones de datos personales dentro de las Unidades Administrativas que integran a la Profeco.

Como se advierte del inventario de datos personales, los datos se tratan con la finalidad de atender las quejas y denuncias que presentan los Titulares sobre presuntos incumplimientos en los bienes y/o servicios que adquieren.

Sin embargo, como se ha manifestado la Profeco también resguarda los datos personales de los servidores públicos y de terceros que le prestan servicios profesionales o que realizan su servicio social o prácticas profesionales dentro de la misma Procuraduría.

Aunado a lo anterior, la Profeco realiza transmisiones de datos personales a Terceros y a otros Sujetos Obligados, esto, con la finalidad de atender las quejas o denuncias presentadas y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor; aunado a lo anterior, se realizan remisiones de datos personales dentro de la propia Organización, igualmente para atender los derechos de los Titulares-consumidores.

En virtud de lo anterior, le corresponde a los servidores públicos atender las obligaciones y responsabilidades determinadas en el apartado de Funciones y Obligaciones de los Responsables, Administradores y Operarios en el el tratamiento de datos personales previstos en el presente Documento de Seguridad

Supresión de datos personales

Los datos personales se suprimirán cuando se haya agotado su vida útil, conforme lo establecen la Ley General de Archivos y los códigos, leyes y reglamentos de cada materia, que fundan y motivan la validez de los datos personales y la forma de suprimirlos una vez que han cumplido la finalidad para la que fueron obtenidos o han acabado su vida útil.

Las Unidades Administrativas, para suprimir datos personales, deberán informar previamente a la Unidad de Transparencia a fin de que ésta los asista en el borrado seguro de los datos personales.

VIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General, los responsables del tratamiento de datos personales deben adoptar y mantener medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que los protejan en contra de daños, pérdida, alteración, destrucción o que sean usados, tratados o divulgados a terceros sin la autorización correspondiente, como se aprecia de la siguiente lectura:

***Artículo 31.** Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentren los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectúe, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.*

Esto se complementa con lo previsto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General; por tanto, se deben establecer medidas de carácter administrativo, físico y técnico.

Se entiende por **medidas de seguridad administrativas** las acciones realizadas por el responsable encaminadas a proteger los datos personales. Es decir, son las políticas o los procedimientos establecidos para la adecuada obtención, tratamiento, bloqueo y supresión de datos personales. Entre estas medidas se encuentra la confidencialidad obligatoria por parte de los responsables del tratamiento de datos personales, inclusive después de haber concluido la relación laboral, comercial o jurídica con la Profeco.

Las **medidas de seguridad físicas** son las destinadas a resguardar el área o perímetro que delimita la ubicación de las bases de datos; es decir, los instrumentos utilizados para proteger el lugar donde se ubican los datos personales.

Las **medidas de seguridad técnicas** son los instrumentos electrónicos utilizados para el tratamiento de datos personales. Se componen de hardware y software. Son medidas de seguridad técnicas la tecnología utilizada para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos físicos (computadoras, laptops, etc.) empleados para su desarrollo y tratamiento.

La Profeco ha establecido tres medidas generales de seguridad, a saber:

Medidas de seguridad administrativas

Por conducto de la Unidad de Transparencia, ha implementado los Lineamientos Internos de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y de Datos Personales.

Designó un Oficial de Protección de Datos Personales que coadyuva a las Unidades Administrativas en la elaboración de Avisos de Privacidad y apoya en las dudas que surgen en el tratamiento de los datos personales.

Implementó diversas comunicaciones para informar a las áreas lo siguiente:

- Documentos normativos aplicables a la materia;
- Carta de Confidencialidad
- Retroalimentación respecto del deber de guardar confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.

Finalmente, se encuentran en revisión diversos lineamientos para mejorar el tratamiento de los datos personales y, en su caso, para establecer políticas internas en la materia.

Medidas de seguridad físicas

- i. Para prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la Organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas y las bases de datos en ellas contenidas.

El acceso a la institución es restringido al personal, y en caso de personas externas, se cuenta con un riguroso registro de entrada encomendado mediante un contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia a una empresa privada ajena al personal de la Profeco para acreditar criterios de imparcialidad. El contrato tiene por objeto la vigilancia y la protección de los bienes y las personas que ingresan a las instalaciones o inmuebles de la Profeco. El proveedor tiene capacidad de respuesta a cuestiones de prevención, contención y, de ser el caso, de auxilio a las unidades administrativas que lo soliciten. Sus elementos resguardan las oficinas centrales donde se encuentran las bases de datos electrónicas. También resguardan las bases de datos que se encuentren en las delegaciones, subdelegaciones y las unidades de servicio. El servicio de seguridad y vigilancia contratado resguarda las instalaciones 24 horas al día y 365 días al año mediante el control de acceso con el uso de gafetes, control de recepción y registro de

entrada de equipos de cómputo, vigilancia de sótanos, control de entradas a estacionamientos y, de ser el caso, apoyo en vialidad periférica.

- ii. Para prevenir el daño al perímetro de la Organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas y las bases de datos en ellas contenidas.

La Dirección de Protección Civil aplica y desarrolla el programa de protección civil en las instalaciones de la Profeco. El programa establece las medidas de seguridad y las acciones de salvaguarda aplicables dentro de cada una de las instalaciones de la Profeco. Incluye un protocolo para casos de incendio, terremoto y amenazas externas de terceros.

- iii. Para prevenir daños a equipos electrónicos

La atención de equipo electrónico está a cargo de personal especializado de una empresa tercera contratada para prestar servicios en materia de cómputo. De ese modo, se protege de daño o menoscabo la información que se resguarda en las computadoras. El personal de la Profeco sabe que cualquier daño o compostura de los equipos electrónicos debe ser realizado por personal capacitado; es decir, por el Encargado. Con ello se busca evitar cualquier daño o menoscabo a las bases de datos.

Además, existe un programa de mantenimiento de los equipos electrónicos para mantener debidamente funcionando los equipos de cómputo, lo que permite lograr también otros objetivos, como la portabilidad de los datos personales.

- iv. Para prevenir el robo de equipos electrónicos

El personal de seguridad y vigilancia tiene la obligación de vigilar el ingreso y egreso de los equipos electrónicos mediante una bitácora que registra cada una de esas acciones.

Medidas de seguridad técnicas

- i. Para prevenir el acceso no autorizado y privilegios de terceros a los equipos de cómputo

Todos los equipos de cómputo de la Profeco cuentan con contraseñas: para utilizar o ingresar a ellos es necesario registrar al usuario y su contraseña personalísima. Cada

servidor público debe generar su contraseña y resguardarla debidamente, con la finalidad de evitar que terceros ingresen a su equipo de cómputo y realicen un tratamiento inadecuado de datos personales.

- ii. Para prevenir el acceso de terceros externos a los equipos de cómputo o a las redes electrónicas de la Profeco.

A cargo de la Dirección General de Informática la Profeco cuenta con equipo de seguridad perimetral (Firewall) que controla el tráfico entrante y saliente.

Además, tiene equipo de prevención de intrusos (IPS) que inspecciona el tráfico para detectar y bloquear patrones de ataque y tráfico sospechoso. Cuenta con equipo de filtrado de contenidos web para evitar que los usuarios visiten sitios que puedan comprometer la información de la Profeco.

En todos los equipos se bloquea el acceso a sitios de suplantación de identidad y opera un mecanismo antispam que los protege de correos potencialmente peligrosos. Finalmente, cuenta con equipo de correlación para detectar intentos históricos de ataques fragmentados.

IX. ANÁLISIS DE RIESGOS

Conforme el inventario de datos personales, la Profeco [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



X. ANÁLISIS DE BRECHA

Con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Profeco ha realizado un análisis de brecha como se puede ver a continuación:

[Redacted content]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Fecha de clasificación: 8 enero 2020-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Período de reserva: 5 años. Fundamento legal: artículo 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión con número de expediente RRA 11283/19, mediante la cual se instruyó testar lo relativo al análisis de riesgo y brecha del documento de seguridad, al tratarse de información reservada cuya difusión ocasionaría un perjuicio irreversible en protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los datos personales que la Procuraduría Federal del Consumidor posee.



XI. PLAN DE TRABAJO

Con fundamento en el artículo 62 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Profeco, ha establecido un plan de trabajo con las siguientes características:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



XII. MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Con fundamento en el artículo 63 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Profeco ha determinado efectuar auditorías internas periódicas con las siguientes condiciones:

Uno. Revisar los informes cuatrimestrales reportados por las Unidades Administrativas en los que se informe sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad, cumplimiento a las políticas de privacidad, despliegado de Avisos de Privacidad y respecto de los ataques de seguridad que sufran, o que ocurran en las delegaciones, subdelegaciones y unidades de servicio, esto con la finalidad de comprobar que cuenten con los mecanismos de seguridad habilitados y los que hacen falta implementar. El titular de cada unidad administrativa reportará a la Unidad de Transparencia o a la unidad administrativa designada para tales efectos, de los hallazgos advertidos; en su caso, respecto de nuevos tratamientos en materia de datos personales, para que ésta, a su vez informe al Comité de Transparencia en las sesiones ordinarias.

Dos. Requerir a la Dirección General de Informática las medidas de seguridad habilitadas y las que se tengan que implementar y que informe cuatrimestralmente de los hallazgos detectados y de las amenazas que hayan observado.

Tres. Las Unidades Administrativas de oficinas centrales y de las Delegaciones y Subdelegaciones informen inmediatamente a la Unidad de Transparencia o la Unidad administrativa designada por el Comité de Transparencia, de los ataques de seguridad detectados o de las injerencias de terceros a los sistemas electrónicos, oficinas o espacios físicos.

Cuatro. Solicitar a las Unidades Administrativas, que informen de los contratos que tenga suscritos la PROFECO, en donde se advierta que hay tratamiento de datos personales, a efecto de establecer cláusulas relativas al debido tratamiento de datos personales.

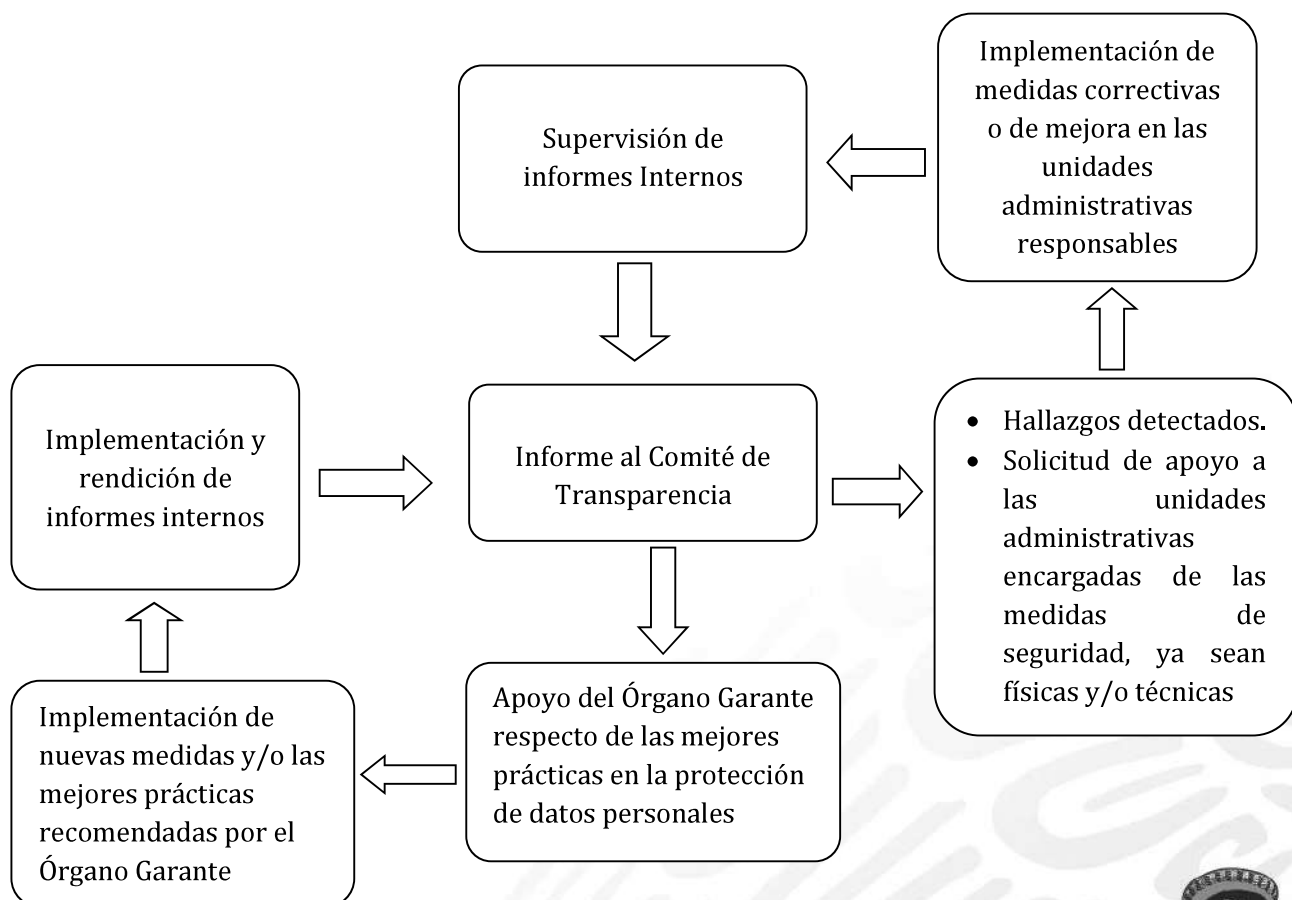
Cinco. Requerir a los Encargados o Terceros que reciban por cualquier circunstancia transferencias y/o remisiones de datos personales, a efecto de que garanticen la confidencialidad de los datos y su debido tratamiento.

Seis. Requerir a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales informe sobre las medidas de seguridad implementadas; en su caso, el establecimiento o funcionamiento de nuevas medidas de seguridad físicas, en oficinas centrales, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones.

Siete. Se solicitará al Órgano Garante, informe de nuevas amenazas tecnológicas o de migración tecnológica aplicables al tratamiento de datos que realiza la Profeco.

Ocho. El Comité de Transparencia revisara cuatrimestralmente los informes de las Unidades Administrativas, respecto de las medidas de seguridad habilitadas y de los ataques de seguridad detectadas.

Mecanismos de monitoreo que se realizarán acorde al siguiente diagrama:



XIII. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN

Con fundamento en el artículo 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, la Profeco ha determinado establecer un programa de capacitación de todo su personal en materia de acceso a la información y tratamiento de datos personales.

En el corto plazo, esta capacitación permitirá que el personal conozca sus obligaciones con motivo de sus funciones en el servicio público; pero también que conozca los derechos de que goza en el tratamiento de sus datos personales, no solamente en la Profeco sino en general, y que reconozca sus derechos en el tratamiento y ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad de datos personales.

En el mediano plazo se realizará un programa destinado a los responsables, administradores y enlaces u operarios de los datos personales, para que conozcan sus obligaciones y las responsabilidades en que incurren si incumplen el tratamiento debido de los datos personales.

El programa de capacitación estará coordinado con el Órgano Garante, se buscará que se realice en oficinas centrales de la Profeco durante el primer semestre, realizándose en el segundo semestre en las delegaciones, subdelegaciones y unidades de servicio; en este sentido, se verificará la factibilidad de realizarlas regionalmente o por Entidad Federativa

A largo plazo, se buscará que se realice entre los usuarios de la Profeco, programas o pláticas de capacitación en materia de datos personales, su valor y su protección.

Finalmente, el programa de datos personales y acceso a la información versará sobre los siguientes temas:

- Definición de datos personales, sus alcances y normatividad aplicable.
- Derecho de Acceso a la Información Pública, sus alcances y normatividad aplicable.
- Deberes, principios y obligaciones en materia de datos personales previstos en la Ley General.
- Tramitación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública conforme a las leyes General y Federal de Transparencia.

- Ejercicio de Derechos ARCO; diferencia con las solicitudes de acceso, cómo se realiza, términos y sanciones por su incumplimiento.
- Derecho de Portabilidad de datos personales.
- Clasificación de la información reservada y confidencial; cuándo procede.
- Recursos de revisión ante el Órgano Garante.
- Responsabilidades por tratamiento inadecuado de datos personales.
- Visitas de verificación en materia de datos personales, etapas que la componen.
- Sanciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Recomendaciones en la utilización de tecnologías, o de aplicaciones tecnológicas.

La capacitación buscará que se incluya a Terceros que le presten servicio a la Profeco, prestadores de servicio social, prácticas profesionales o cualquier otro homólogo.

Posteriormente se buscará hacer del conocimiento a la población en general sobre sus derechos en materia de protección de datos personales.

XIV. GLOSARIO

Amenaza: Circunstancia o condición externa, con la capacidad de causar daño a los activos explotando una o más de sus vulnerabilidades.

Aviso de privacidad: Documento puesto a disposición del Titular de forma física, electrónica o en cualquier otro formato, generado por la PROFECO, a partir del momento en el cual se recaban sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos; ya sea en formato integral o simplificado, o en su caso, en formato corto;

Bases de datos: Conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización;

Comité de Transparencia: Órgano Colegiado de la Procuraduría Federal del Consumidor, máxima autoridad en materia de datos personales, con la facultad para validar la inexistencia de datos personales o la negativa que se realice en materia de derechos ARCO, mediante resolución;

Confidencialidad: Propiedad de la información para evitar su acceso, divulgación o revelación, no autorizados.

Consentimiento: Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos;

Costos: Conceptos de reproducción y/o envío de los datos personales, según la modalidad de entrega que solicite el Titular;

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo

grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Derechos ARCO: Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales;

Días: Días hábiles;

Documento de seguridad: Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee;

Encargado: La persona física o jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable;

Fuentes de acceso público: Aquellas bases de datos, sistemas o archivos que por disposición de ley puedan ser consultadas públicamente cuando no exista impedimento por una norma limitativa y sin más exigencia que, en su caso, el pago de una contraprestación, tarifa o contribución. No se considerará fuente de acceso público cuando la información contenida en la misma sea obtenida o tenga una procedencia ilícita, conforme a las disposiciones establecidas por la presente Ley y demás normativa aplicable;

Horario. Acorde a lo señalado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo se considera el comprendido dentro del periodo de las nueve a las dieciocho horas (días hábiles);

Incidente de seguridad: Cualquier violación a las medidas de seguridad físicas, técnicas o administrativas de un responsable, que afecte la confidencialidad, la integridad o la disponibilidad de la información.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto o, INAI: Órgano Garante en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en materia federal;

Ley General: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;

Lineamientos Generales: Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Medidas de seguridad: Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales;

Profeco: La Procuraduría Federal del Consumidor; la PROFECO es Responsable respecto del tratamiento de datos personales que obtiene, usa, registra, organiza, conserva, elabora, utiliza, comunica, difunde, almacena, posee, accede, maneja, aprovecha, divulga, transfiere o dispone; aunado a lo anterior, se considerarán como Responsables: las Áreas de la PROFECO que con motivo de sus actividades o sus funciones realizan cualquiera de las actividades antes descritas;

Remisión: Toda comunicación de datos personales realizada exclusivamente entre el responsable y encargado, dentro o fuera del territorio mexicano;

Responsable: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, ya sea en el ámbito federal, estatal y municipal, respecto de los datos personales que obtiene, usa, registra, organiza, conserva, elabora, utiliza, comunica, difunde, almacena, posee, accede, maneja, aprovecha, divulga, transfiere o dispone;

Revelación: Incidente de seguridad en el cual se expone la información a través de Internet o medios masivos de comunicación.

Riesgo: Potencial o probabilidad de que ocurra un escenario donde una amenaza explote una o varias vulnerabilidades existentes en un activo o grupo de activos, y que éste cause un impacto negativo o daño.

Sistema de tratamiento: Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan para realizar la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, en medios físicos o electrónicos.

Sujetos Obligados: Por Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos;

Supresión: La baja archivística de los datos personales conforme a la normativa archivística aplicable, que resulte de la eliminación, borrado o destrucción de los datos personales bajo las medidas de seguridad previamente establecidas por el responsable;

Tercero: La persona física o moral, nacional o extranjera, distinta del titular o del responsable de los datos;

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales;

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado;

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales;

Unidad administrativa: De conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor y demás normatividad de la materia son: las áreas de la PROFECO que almacenan, administran o por razones de sus actividades o funciones pueden obtener, contar, dar tratamiento en la calidad de Responsable o Encargados de las bases de datos personales;

Unidad de Transparencia: Área Administrativa de la Procuraduría Federal del Consumidor, que actúa en su calidad de mandataria respecto de la atención de las

solicitudes de Derechos ARCO realizada por los Titulares, y auxiliar en la procuración y el tratamiento de los datos personales realizada por la PROFECO.

Vulnerabilidad: Circunstancia o condición propia de un activo, que puede ser explotada por una o más amenazas para causarle daño.

Vulneración de seguridad: Incidente de seguridad que afecta los datos personales en cualquier fase de su tratamiento. De acuerdo con el artículo 63 del Reglamento de la LFPDPPP y 38 de la LGPDPPSO, se consideran al menos las siguientes vulneraciones: (i) La pérdida o destrucción no autorizada; (ii) el robo, extravío o copia no autorizada; (iii) el uso, acceso o tratamiento no autorizado, o (iv) el daño, la alteración o modificación no autorizada.

XV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Documento de Seguridad, fue presentado por personal de la Unidad de Transparencia, revisó personal de la Coordinación General de Administración ante el Comité de Transparencia el 20 de mayo de 2019.

Firma de los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Pedro Francisco Rangel Magdaleno

Director General de Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia.

Dr. Francisco Javier Coquis Velasco

Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor.

Lic. Ricardo de la Peña Gutiérrez

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Responsable de Área Coordinadora de Archivos